



**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE LECTOR DE ESPAÑOL EN LA UNIVERSIDADES DE OHIO, (EE.UU.), CURSO 22-23.**

**Objeto:** 1 Plaza de lector de español en la Universidades de Ohio, (EE.UU.)

**Destinatarios:**

- Estudiantes de másteres oficiales de la Facultad de Filología
- Estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos

**Curso académico en el que se desarrolla la movilidad:** 22-23

**Plazo de solicitudes:** hasta el 17 de febrero de 2022.

En virtud de los convenios establecidos entre la Universidad de Sevilla y las Universidad de Ohio, se convoca para el curso 2022-23, 1 plaza para profesor auxiliar por un curso completo. con arreglo a las siguientes

**BASES**

**1.- Requisitos**

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Estar matriculado en cualquiera de los másteres de la Facultad de Filología con estudios completados a falta del trabajo fin de máster, o estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos que lleven un año académico con su Tesis Doctoral en el momento de la incorporación a la Universidad

**2.- Calendario de la convocatoria**

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Presentación de solicitudes	Hasta el 17 de febrero de 2022
Publicación de listado de preseleccionados (Fase 1)	21 de febrero de 2022
Entrevistas (Fase 2)	22 de febrero de 2022
Publicación de listados provisionales	24 de febrero de 2022
Plazo de alegaciones	Hasta el 28 de febrero de 2022
Publicación de listados definitivos	1 de marzo de 2022

**3. Presentación de solicitudes**

Las solicitudes se presentarán **antes de las 23:59 horas** (hora peninsular) **del día 17 de febrero de 2022**, únicamente por vía telemática a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS), a la que los interesados podrán acceder utilizando su UVUS y contraseña.

En caso de no tenerlo acreditado en su expediente académico las solicitudes deberán acompañar certificado de idioma en vigor (véanse debajo los certificados y niveles exigidos).

Código Seguro De Verificación	Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==</a>	Página	1/5





#### 4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de Selección formada por el Director de Estrategia Internacional (que la preside) o persona en quien delegue, la Directora del Centro Internacional, el Director del Departamento de Filología Inglesa-Lengua Inglesa o persona en quien delegue, la Directora Técnica de Relaciones Internacionales y la Responsable de Movilidad Internacional Saliente, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de la documentación, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la [página web de la Universidad de Sevilla](#).
- La segunda fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala de juntas del Centro Internacional. La Comisión de Selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.

La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Curriculum Vitae
2. Expediente académico
3. Nivel de idioma acreditado
4. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato
5. Adecuación al perfil de la beca (especialidad del candidato)

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de beca en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública, en la [página web de la Universidad de Sevilla](#) (apartado de becas de lectorado), la propuesta de becario y suplentes que será remitida a la universidad de destino a efectos del trámite de aceptación por el departamento correspondiente.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrá declararse desierta esta adjudicación.

Contra la misma se podrá reclamar, ante el presidente de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

Código Seguro De Verificación	Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==</a>		





## 5.- Adjudicación condicionada

La adjudicación definitiva del destino ofertado y la beca incluida en la presente convocatoria quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión del candidato por parte de la universidad de destino, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por la misma. De producirse la no admisión del candidato propuesto, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

## 6.- Requisitos generales para el disfrute de las becas

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.
- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/seguros>

## 7.- Características y requisitos de la plaza:

### a) Requisitos:

- Disponer de certificado de idioma en vigor TOEFL (puntuación mínima IBT: 80; PBT: 550) o IELTS (puntuación mínima 6,5).
- Estar matriculado en cualquiera de los másteres de la Facultad de Filología con estudios completados a falta del trabajo fin de máster, o estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos que lleven un año académico con su Tesis Doctoral en el momento de la incorporación a la Universidad.
- Ser aceptado en el Departamento de Lenguas Modernas (Español) de la Universidad de Ohio para impartir una asignatura de Español elemental por semestre, por lo que a su llegada deberá aprobar un examen oral de lengua inglesa.
- Matricularse en la Universidad de Ohio del número mínimo de horas de crédito requerido por las regulaciones de visados de los Estados Unidos.
- Adquirir el seguro sanitario de estudiantes de la Universidad de Ohio.

### b) Características de las becas a cargo de la universidad de destino:

- Matrícula gratuita para cursar estudios dentro del Programa de Máster en Español (no están incluidas las tasas que deberá abonar el alumno).
- Cuantía: 12.800 dólares.

Código Seguro De Verificación	Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==</a>	Página	3/5





## 8.- Abono de las becas

El abono de las becas se efectuará por parte de la universidad de destino, de lo que serán informados convenientemente por la misma.

## 9.- Obligaciones de los becarios

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la universidad de destino.
- Permanecer en la universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la universidad de destino.
- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la universidad de destino.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato con la consiguiente devolución del importe total de la beca concedida.

## 10.- Protección de datos

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US". El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace [http://internacional.us.es/proteccion\\_datos](http://internacional.us.es/proteccion_datos)

## 11.- Cita en género

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Código Seguro De Verificación	Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==	Fecha	04/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==</a>	Página	4/5





## 12.- Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL  
E INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==	<b>Fecha</b>	04/02/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kg5Io3M9tDT1rM1JunU/MA==</a>	<b>Página</b>	5/5

